

Presidencia Municipal de Tizayuca, Hidalgo
Dependencia: Secretaría General Municipal
Dirección: Dirección de Vinculación Ciudadana
Tizayuca, Hidalgo; a 28 de agosto de 2025.
Oficio No. PMT/SEGEM/DVC/569/25.
Asunto: Solicitud de Convocatoria.

Consejos de Colaboración Municipal, Delegados(as) y Subdelegados (as)
del Municipio de Tizayuca, Hidalgo.
Presente.

Por medio del presente, me permito enviarles un cordial saludo, y al mismo tiempo, hacer de su conocimiento que, la Ing. Gretchen Alyne Atilano Moreno, Presidenta Municipal Constitucional, está llevando a cabo la planeación y presupuestación, para la ejecución de obra pública en el próximo ejercicio fiscal, por lo que, para la Presidenta Municipal, es primordial incluir como parte medular de la planeación, la participación ciudadana de los habitantes de este Municipio, para poder determinar las obras públicas, necesarias a ejecutar dentro de la demarcación territorial.

En este contexto, me permito exhortarlos, para que dentro de las facultades que les confieren los numerales 18 Fracción III y 32 Fracción IX del Reglamento para los Consejos de Colaboración Municipal, Delegados y Subdelegados Municipales de Tizayuca, Estado de Hidalgo 2016 – 2020, que establecen “Recabar la opinión de los vecinos de su comunidad en los cambios de uso de suelo o planes parciales de desarrollo urbano que determine el Ayuntamiento” y “Proponer al Ayuntamiento y a la Presidencia Municipal mediante su enlace municipal asignado la realización de obras públicas para beneficio de su comunidad”, **convoquen** a una asamblea extraordinaria dentro de sus localidades, durante este fin de semana, bajo el siguiente orden del día:

1. Propuesta de una calle primordial para pavimentar
2. Propuesta de una calle primordial para bachear

Esto, con la finalidad de que se vote por mayoría, a favor, y elijan **una calle** prioritaria para pavimentar y **una calle** prioritaria para bachear de su localidad, y puedan ser propuestas, para ser consideradas en el próximo ejercicio fiscal, conforme lo presupuestado.

No omito hacer mención que, deberán realizar la convocatoria con las formalidades que a continuación se cita: Lugar, fecha y hora donde se llevará a cabo la asamblea, orden del día, nombre, firma y cargo de quien convoca.

Así mismo, deberán hacer llegar sus propuestas, una vez aprobadas en asamblea, a más tardar el día **jueves 04 de septiembre del año en curso** a esta Dirección, debiendo anexar:

1. Convocatoria publicada.
2. Lista de asistencia (nombre y firma).

3. Minuta de trabajo debidamente rubricada por los asistentes y firmada por los integrantes del Consejo de Colaboración Municipal y/o Delegados(as) y Subdelegados (as) Municipales (según sea el caso).
4. Evidencia fotográfica de su publicación y difusión (5 fotografías de diferentes lugares y captura de grupo de whatsapp, si lo hubiere).
5. Evidencia fotográfica de la asamblea realizada.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus ordenes para cualquier duda y/o aclaración al No. telefónico 779 203 1457.



Atención de
VINCULACIÓN
CIUDADANA
 L.A.E. J. BATRES HERNÁNDEZ

Directora de Vinculación Ciudadana

Vo.Bo.

 M.S.P.A.S. A. ANGÉLES QUEZADA
Secretaria General Municipal de Tizayuca Hgo.

c.c.p. Mtra Adriana Angélica Ángeles Quezada, Secretaria General Municipal.- para su conocimiento
 Archivo Minutario

Autorizo	L.A.E. Jessica Batres Hernández, Directora de Vinculación Ciudadana	
Elabora	C. Esmeralda Saigado Ibarra, Auxiliar	

L.A.E. Jessica Batres Hernández, Directora de Vinculación Ciudadana	
C. Esmeralda Saigado Ibarra, Auxiliar	